



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2021 - N°

00397

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 23 NOV 2021

VISTO:

El Documento DE- 0451-01757741-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 310/2021 el Ministerio de Gestión Pública de la Provincia de Santa Fe otorgó a la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe un aporte no reintegrable por la suma de pesos quince millones (\$15.000.000).

Que el mencionado aporte se otorga en el marco del "Programa Atención Gobiernos Locales - Emergencia COVID-19" y tiene por finalidad atender erogaciones producto de: operativos especiales de higiene y limpieza en espacios públicos, campañas de difusión y concientización, y tareas de ordenamiento y control en diferentes puntos de la ciudad como centros de testeo y vacunación, hospital de campaña, plazas, parques, paseos, costanera, etc.

Que la Dirección de Administración Financiera comunica el ingreso del aporte en la Cuenta N° 8200/03 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo de aceptación del referido aporte.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Acéptese la transferencia de pesos quince millones (\$15.000.000), otorgados por el Ministerio de Gestión Pública de la Provincia de Santa Fe, en concepto de aporte no reintegrable con destino a atender erogaciones producto de: operativos especiales de higiene y limpieza en espacios públicos, campañas de difusión, concientización, tareas de ordenamiento y control en diferentes puntos de la ciudad como centros de testeo y vacunación, hospital de campaña, plazas, parques, paseos, costanera, etc.

Art. 2°: Refrédese por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.



C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

19a 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación